

FUERO MILITAR POLICIAL

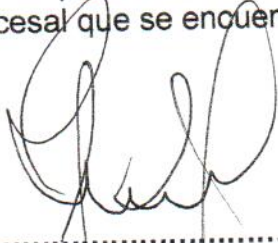
VOCALÍA SUPREMA DEL TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL – 2S

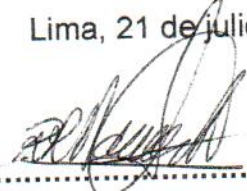
Expediente : N° 0020-2019-00-00/35
Imputado : Cor FAP Carlos Enrique SAAVEDRA FIGUEREDO
Delito : Deserción
Agravado : Estado – Fuerza Aérea del Perú
Vocal : General CJ PNP Roberto BURGOS DEL CARPIO.
Secretario : Tte CrI SJE Rocio RAMOS HERRERA

EDICTO PENAL

Se notifica al imputado Cor FAP Carlos Enrique SAAVEDRA FIGUEREDO, con la Resolución N° NUEVE del 20 Jul 2020, que **RESUELVE: PRIMERO: SUSPENDER** los plazos procesales, a partir del 16 Mar 2020 hasta el 19 Jul 2020, por el plazo de ciento veintiséis días calendarios; periodo que no será considerado en el cómputo del tiempo respecto a las actividades jurisdiccionales en el proceso seguido contra el Cor FAP Carlos Enrique SAAVEDRA FIGUEREDO, por la presunta comisión del delito de Deserción; en agravio del Estado – Fuerza Aérea del Perú; y, **SEGUNDO.- REINICIAR** el cómputo de los plazos a partir de la fecha y continúese con el proceso según el estadio procesal que se encuentre.

Lima, 21 de julio de 2020


.....
Roberto BURGOS DEL CARPIO
General CJ PNP
Vocal Supremo del TSMP


.....
Rocio RAMOS HERRERA
Tte CrI SJE
Secretario ante la Vocalía Suprema